UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 02 JUL. 2013

Visto el Memorando Nº 230-2013-FCE/UNSCH del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre Viaje de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de Estudios de los estudiantes matriculados en las Asignatura de MD 542 – Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP 542 – Práctica Profesional Intensiva, con el itinerario Ayacucho-Lima-Trujillo-Lambayeque Cajamarca-Lima- Ayacucho, a partir del 07 al 16 de julio del 2013;

Que, el viaje de estudios programado tiene como finalidad de intercambiar experiencias con profesores y estudiantes de la Facultad de Educación de las Universidades de Mayor de San Marcos de Lima, de Trujillo, Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque y de la Universidad de Cajamarca; así como conocer la organización escolar y trabajo académico-administrativo de los laboratorios pedagógicos o colegios de aplicación e incrementar el bagaje cultural de los futuros profesores de educación secundaria;

Que, el referido Viaje de Estudios está respaldado con el expediente administrativo pertinente, aprobado por la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Resolución Decanal Nº 018-2013-FCE/CF de fecha o7 de junio del 2013, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando Nº 0729-2013-UNSCH-OGPP-OP de fecha 24 de junio del 2013; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el Viaje de Estudios de cincuenta (50) estudiantes matriculados en las Asignaturas de MD 542 – Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP 542 – Práctica Profesional Intensiva, con el itinerario Ayacucho-Lima-Trujillo-Lambayeque Cajamarca-Lima- Ayacucho, a partir del 07 al 16 de julio del 2013; debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus marca Mercedes Benz, de placa de rodaje EGF-341, bajo la responsabilidad de los docentes: Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado y Mg. Fredy Morales Gutiérrez; de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01 AIBAR MUNAYLLA, Rosmery
02 ARANGO FERNANDEZ, Vilma
03 ARONÉS MONGRUT,Khevyn Freddy
04 ASPUR REYNAGA, Frede
05 ASTO ARANGO, Noemi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2013-UNSCH-R

06 BELLIDO BELLIDO, Raysa Celmira.
07 CASTILLO HUAMÁN, Elva
08 CERDA HUAMANÍ, Susana
09 CHILINGANO CUYA, Renan Eder
10 CHUMBILE HUAMANÍ, Boris
11 CISNEROS GUTIÉRREZ, Guisela
12 DE LA CRUZ NAJARRO, Gariken
13 ESCALANTE GUTIERREZ, Luís Alfredo
14 ESCRIBA ORÉ, Nelly
15 ESPINOZA MARTÍNEZ, Vladimir
16 FLORES ARANGO,Marcelino
17 GAMARRA SULCA, Frank Peter
18 HUAMAN MAYHUA, Carlenia
19 HUAYANAY MALLCCO, Wilfredo
20 HUAYTALLA RIVERA, Zintia
21 IRCAÑAUPA QUISPE, Joel
22 JERÍ ORÉ, Yolanda
23 LLALLAHUI LEÓN,Loren
24 LLOCCLLA MARTÍNEZ, Esther
25 LOAYZA GUZMAN, Alfredo
26 MALLMA GALINDO, Edgar
27 MENDEZ AYALA, Nilda
28 MITMA RIVERA,Juan Carlos
29 MORALES SOLANO, Cynthia
30 OCHOA HUALLPA, Mónica
31 OCHOA REMÓN, Jacob
32 PACOTAYPE GALINDO, Julio César
33 PALOMINO PALOMINO, Rocío
34 PANIAGUA GONZALES, José
35 PEÑA FLORES, Juan Luis Beltrán
36 PIZARRO PRADO, Yoel Wilson
37 PRADO GUTIÉRREZ, Ingrid Maritza
38 RAMÍREZ PALOMINO, Nuel
39 SANTIAGO MARIANO, Macedonio
40 SIMÓN SULCA,Teodosio
41 SOLANO BARRETO, Ober
42 SOLÍS GÓMEZ, JavieR Anderson
43 TABOADA PALACIOS, Ulises
44 TAIPE CABEZAS,rubén
45 TAPARA MANCCO, Wilder
46 TINCO ASTO, Roberto
47 VEGA VARGAS, Noé
48 VILLALOBOS QUICHCA, Roxana
49 YUPANQUI GUTIERREZ, Germán Evan

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado y Mg. Fredy Morales Gutiérrez, y los choferes: Luis Caro Molina y Moisés Magno Cahuín Huamán, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2013-UNSCH-R

1. **VIATICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:**

 Estructura Funcional Programática:

 10.516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

 PRODUCTO/ACCION

 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

 Meta:

 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

 Gasto Presupuestario:

1.00.2.3.2.1.2.2	S/.6,000.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio para 02 Docentes y 02 Choferes, a S/.150.00 por día.
1.00.2.3.1.3.11	S/.3,604.00	Combustibles y Carburantes.
1.00.2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y cochera).

2. **AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:**

 Estructura Funcional Programática:

 10.516 001 0066 3000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria.

 PRODUCTO/ACCION

 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

 Meta:

 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

 Gasto Presupuestario:

2.09.2.5.3.1.1.1	S/.3,500.00	A 50 estudiantes a S/.7.00/día por 10 días.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 428 -2013-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General